



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ruta Nacional N° 23, es sinónimo de desarrollo, de integración, de grandes perspectivas para nuestro futuro cercano. En muchas oportunidades como habitantes de la Región Sur y como legisladores de nuestra apreciada zona, hemos hecho reclamos por esta ruta.

También hemos expresado nuestro reconocimiento por cada tramo de asfalto que se ha inaugurado, así como esperamos con mucha expectativa la finalización de la misma.

Debemos comprender que es una ruta que no solo es importante para la Región Sur, para Río Negro, lo es también para el país.

Posibilita la Integración Regional, la costa Atlántica, la Meseta y la Cordillera, con todo lo que ello implica, para la producción, el comercio, el turismo y el sector salud.

El desarrollo turístico de la cordillera al mar y viceversa, la integración con nuestro país vecino Chile, la unión del Océano Pacífico con el Atlántico, Puerto Mont-Puerto San Antonio Oeste, son solo algunos de los beneficios que la ruta nos ofrece.

En el caso del turismo, se ve hecho realidad en esta temporada invernal, ya que miles de turistas eligieron la opción de la Ruta Nacional N°23 para llegar a la cordillera o para visitar Chile, ya que ofrece un paisaje distinto e implica además un ahorro significativo en kilómetros.

En la actualidad, del total de su recorrido de 605 km solo faltan asfaltar 31 km, luego de 36 años del inicio de una obra que se viene ejecutando lentamente y por tramos.

Hoy nos encontramos con tramos inaugurados hace poco tiempo, que presentan serios problemas, banquetas deformadas, pozos profundos, grietas, separación de cinta asfáltica entre dos tramos de la estructura del Puente sobre Arroyo Maquinchao, solo por dar algunos ejemplos.

El gran deterioro que se visualiza, tiene su origen en fallas de construcción y en falta de mantenimiento.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por esta razón es necesario expresar preocupación por el mal estado y deterioro de la ruta, ya que genera serios inconvenientes a aquellas personas que la transitamos.

Son obras que no datan de muchos años, sin embargo su estado es preocupante y lo será más sino no se toman cartas en el asunto y no se dispone rápidamente su reparación y mantenimiento, ya que el paso del tiempo y la circulación de los vehículos en muchos casos de gran porte, seguirán haciendo estragos.

Ya es una complicación circular en rutas en mal estado, que en este caso afecta el corredor sanitario, la producción y el comercio, pero se debe tener en cuenta que el riesgo de accidentes de tránsito cada vez es mayor, por lo tanto es imprescindible que se realicen las tareas de reparación a la mayor brevedad.

El tramo de la ruta que conecta las localidades de Los Menucos con Ingeniero Jacobacci, presenta gran deterioro, que se visualiza por la situación de la calzada, pozos profundos y separación entre dos tramos en la estructura del puente sobre Arroyo Maquinchao.

En estas circunstancias se hace necesario elevar el correspondiente reclamo a la Dirección Nacional de Vialidad, a través de la presente iniciativa parlamentaria, a efectos que se encargue de la urgente reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 23.

Por ello;

Autoría: Soraya Yauhar; Helena Herrero, Darío Ibañez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad, la urgente necesidad de realizar los arreglos, reparaciones y tareas de mantenimiento en la Ruta Nacional n° 23, en el tramo que une las localidades de Los Menucos con Ingeniero Jacobacci, debido al deterioro de banquetas, aparición de pozos y grietas en la cinta asfáltica que pone el riesgo la vida de quienes la transitan.

Artículo 2°.- De forma.